

**Acta de la sesión ordinaria número 73 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de julio de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.-** - - - - -

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-** - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** "Muy buenas tardes, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, al igual que al Secretario del Honorable Ayuntamiento de este Órgano de Gobierno, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 73, correspondiente a este jueves 26 de julio de 2012, desde luego también agradeciendo a los medios de comunicación que a cada sesión nos acompañan y al público en general, gracias y muy buenas tardes, cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para que proceda conforme al orden del día".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Gracias señor Presidente, vamos a dar inicio al primer punto que se refiere a la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **El Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Joel Modesto Esparza; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Profesor Francisco Licea Montiel; Maestra Blanca Edna Cabrera Barrón y C. María del Carmen Ortega Rangel. Se**

declara quórum legal con 11 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo se da cuenta de la inasistencia de los Regidores: **Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana**; quien tiene aviso de justificación; **Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello**; igualmente hay documento en la secretaría sobre su justificación; **Arquitecto José Manuel Morán Velázquez**; tiene aviso de justificación de inasistencia y **Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez**, se tuvo que ausentar por razón de una urgencia familiar”.- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 72, de fecha 12 julio de 2012.- 4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para resolver la petición que formula el Instituto Municipal de Planeación Guanajuato, en oficio IMPLAN/096/2012, de fecha 14 de junio de 2012.- 6. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para regularizar una escritura de compraventa que este municipio celebró por**

**enajenación de un lote de terreno con el señor Alejandro Lara Gutiérrez.- 9. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, a). Para instruir a las áreas correspondientes que vienen realizando los trámites para la regularización de la tenencia de la tierra que se ha venido efectuando primordialmente en la zona sur; b). Para efecto de finiquitar la donación de veinte lotes a favor de trabajadores del Sindicato El Pípila, comprometidos en la norma jurídica laboral denominada Condiciones Generales de Trabajo. 10. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos generales.- 13. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y la aprobación en su caso del propio orden del día, el cual fue modificado a partir de concluir el punto 7 original, hay un punto ocho, y al que le correspondía este número, queda como nueve y se recorre la numeración en lo subsecuentes, si están a favor de que se dispense la lectura y a que se lleve a cabo la sesión con este orden que Ustedes modificaron en la sesión de trabajo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día como Ustedes lo dejaron en la sesión previa por unanimidad de votos de los asistentes, así mismo se aprueba la dispensa de la lectura de la misma".- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 72, de fecha 12 julio de 2012.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 72, de fechas 12 de

julio de 2012, si están a favor de estas dos cuestiones, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de su lectura del acta de la sesión ordinaria número 72 y se aprueba su contenido por unanimidad de votos de los asistentes, e independientemente de que estamos a sus órdenes para cualquier corrección que hubiese”.- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la comisión, el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Gracias, el dictamen corresponde al número CGAL61/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y se elabora a consecuencia de una sentencia de fecha 22 de mayo y su correspondiente aclaración el 1º de junio del año que transcurre, en donde el municipio tiene la obligación de dar cumplimiento con las misma, en un plazo de quince días a partir de la fecha en que se notificó, se refiere a un inmueble del que fue autorizada la venta por el Ayuntamiento en el mes de agosto del año 2011, que posteriormente en diciembre también del año 2011, se suspendieron los efectos de esa autorización para hacer una revisión de parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, respecto a si procedía o no la modificación de la traza de la Colonia Noria Alta; la ciudadana interesada presentó un escrito en octubre del año 2011, en el cual pedía se le escriturara el inmueble cuya venta se le había autorizado en

virtud de que incluso había pagado el precio de la venta, ante la no contestación de la autoridad municipal interpuso una demanda en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y correspondió por turno conocer a la Cuarta Sala de dicho Tribunal y una vez que se concluyó el procedimiento se determinó la procedencia del juicio de nulidad en lo que se refiere a la negativa ficta y por lo tanto se ordena al Secretario a que ponga a consideración del Ayuntamiento si debe o no escriturarse a favor de la ciudadana y mediante esta resolución que se contiene en el dictamen se propone que efectivamente se le conteste, acordando escriturar el inmueble de mérito en virtud de la sentencia y de que se encuentra plenamente dentro del proceso jurisdiccional el perfeccionamiento de ese acto jurídico, o sea, que hubo acuerdo en precio y cosa y que incluso la particular pagó el precio, el bien fue desafectado del dominio público mediante la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en consecuencia, por unanimidad de votos de los miembros presentes de la comisión se aprobó llevar a cabo la escrituración correspondiente, **solamente en el entendido de que la poligonal o la superficie a vender deberá ser determinada de manera específica con el plano topográfico correspondiente que a su costa deberá de elaborar la particular y a reserva de que se autorice por nuestra autoridad municipal correspondiente, esto es, la Dirección de Catastro Municipal**; ello simplemente para verificar en virtud de las obras que se le impusieron como condición que la superficie siga siendo la misma o que no se haya modificado y dejando el espacio suficiente para llevar a cabo las obras de mantenimiento de drenaje y agua, si es que se requieren, aunque en este caso es solamente drenaje en la red general que tendría que ver en este asunto; y la red de agua de todas

maneras ya estaba fuera del inmueble materia de la venta, entonces, solamente hay que determinar la poligonal que muy probablemente serán un poco menos de esos 35 metros cuadrados”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Pero que inicialmente había sido la propuesta”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Así es, y que desde el dictamen de agosto de 2011 ya se había considerado esa posible restricción y nada más para instruir que se informe del cumplimiento de la sentencia a la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y se instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que en su caso lleve a cabo la autorización de la modificación de la traza y en el entendido de que no se afecta ningún derecho de terceros”.- -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Nosotros le notificaremos a la particular, simultáneamente con la notificación que hagamos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sobre el cumplimiento de la sentencia. Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL61/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para resolver la petición que formula el Instituto Municipal de Planeación Guanajuato, en oficio IMPLAN/096/2012, de fecha 14 de junio de 2012.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cinco, se refiere a un punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para resolver una petición que

formula el Instituto Municipal de Planeación Guanajuato, a través de su director, mediante el oficio IMPLAN/096/2012, de fecha 14 de junio de 2012, que les fue entregado por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Se propone acordar la transmisión de los bienes que tiene bajo resguardo el Instituto Municipal de Planeación Guanajuato, desde la fecha 9 de marzo de 2012, para que pasen a formar parte de su patrimonio y deje de ser propiedad de la administración central, por lo tanto, pasará a ser del patrimonio de la paramunicipal, de conformidad con el listado que se anexa a la petición del director y que es un listado que se refiere a los bienes que tienen en resguardo desde la fecha que comenté”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “¿Es el oficio número IMPLAN/096/2012, verdad?”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Así es, es el oficio IMPLAN/096/2012, suscrito por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Guanajuato y anexa la lista de todos los bienes que tienen a resguardo, que son solamente bienes inmuebles, mobiliario de oficina y un vehículo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo que se propone para que sea transferido o transmitido este patrimonio mobiliario al Instituto Municipal de Planeación Guanajuato, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el punto de acuerdo para que así suceda”.- - - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su**

**aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número seis, se refiere a una propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, los cuales serán presentados a Ustedes por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "Buenas tardes, el primer dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es el número CHPCP/222/09-12 y básicamente corresponde a un incremento en el presupuesto de ingresos del municipio por la cantidad de \$325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), que se desglosan de la siguiente manera, del Programa FODEIMM \$325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), este programa FODEIMM es del Instituto Nacional de la Mujer Federal y se transfiere al Instituto Municipal de la Mujer, para tareas de capacitación con la perspectiva de género; también se incrementan los recursos del municipio con una transferencia a petición de beneficiarios por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), a la Dirección General de Turismo y se destinaran a Gastos de Promociones y Desarrollo Turístico en materia de publicidad del municipio; hay otro incremento al presupuesto originalmente autorizado para el presente ejercicio fiscal, por la cantidad de \$351,906.00 (trescientos cincuenta y un mil novecientos seis pesos 00/100 m.n.) derivado de una transferencia de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado, que se destinan a gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, y concretamente al

programa de sustentabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales por \$351,906.00 (trescientos cincuenta y un mil novecientos seis pesos 00/100 m.n.), que ejercerá la Dirección de Desarrollo Rural; de la misma manera tenemos un incremento en el pronóstico de ingresos, derivado de la aportación federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para el Programa de Pavimentación de Calles, por la cantidad de \$834,038.54 (ochocientos treinta y cuatro mil treinta y ocho pesos 54/100 m.n.), mismos que se destinan a la construcción de obras de urbanización en el Programa Pavimentación de Calles a cargo del Programa de la Dirección de Construcción de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, entonces, el total de estos movimientos es por la cantidad de \$1'550,944.54 (un millón quinientos cincuenta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 54/100 m.n.), es lo que se pone a consideración mediante el presente dictamen".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, este dictamen número CHPCP/222/09-12 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el dictamen número CHPCP/223/09-12 señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "El siguiente dictamen correspondería al número CHPCP/223/09-12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, específicamente son ajustes a los Programas Operativos Anuales de las diferentes dependencias y que serían: El Juzgado Administrativo Municipal; Dirección General de Servicios Jurídicos; Oficialía Mayor; Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión; Dirección de

Adquisiciones y Servicios Generales; Dirección de Policía Vial; Dirección General de Desarrollo Social y Humano; Dirección de Participación y Gestión Social; Dirección de Servicios Básicos; Dirección del Museo de las Momias; Dirección General de Desarrollo Económico; y Dirección General de Turismo y en conjunto van a trabajar la cantidad de \$144,193.85 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 85/100 m.n.), porque se reajustan sus partidas”.-

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración de Ustedes el dictamen número CHPCP/223/09-12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El siguiente dictamen corresponde al número CHPCP/224/09-12, y se refiere a la transferencia interna de la Dirección de Servicios Básicos a la Dirección de Servicios Municipales por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), que se destinarán a la impermeabilización del techumbre del Mercado Hidalgo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este dictamen número CHPCP/224/09-12, para el fin que ha expresado aquí el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de lo asistentes, el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “Finalmente es el dictamen número CHPCP/225/09-12, y se refiere a una transferencia de recursos de la Dirección de Finanzas a la

Dirección de Recursos Humanos, para cubrir remuneraciones del personal de la Dirección de Finanzas por la implementación del nuevo sistema de contabilidad y presupuesto de acuerdo al convenio establecido con el Gobierno del Estado de Guanajuato, para cumplir con la ley de contabilidad gubernamental, el cual ya debe de entrar en función a partir de este ejercicio fiscal de 2012”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este dictamen número CHPCP/225/09-12, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número siete, se refiere a una propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación en su caso, por parte de este Pleno, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, por parte de la comisión de Desarrollo Urbano, adelante”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Gracias, el dictamen número CDUPA75/09-12, se refiere a solicitudes para expedición de permisos de comercialización en la vía pública, se atendieron 20 solicitudes y las 20 son negativas de manera general por tratarse de comercialización que se pretende en el centro histórico; en todos los casos, por saturación de las zonas, o por cuestiones de vialidad, se determina que no procede ninguna de las 20 solicitudes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA75/09-

12, si están a favor de aprobar este dictamen delegatorio, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen número CDUPA76/09-12, adelante Síndico Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El dictamen número CDUPA76/09-12, se refiere a solicitudes de venta de inmuebles de propiedad municipal, se autoriza la venta de seis inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Insurgentes, a favor de los CC. Olivia Villegas Aguilar, con una superficie de 120.925 metros cuadrados, en el domicilio ubicado en Calle Guanajuato y esquina Lázaro Cárdenas; Paula Gutiérrez Rico, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, ubicado en Calle Alcatraz s/n; Juan Enrique Pérez Flores, de 115.50 metros cuadrados, ubicado en Calle Crisantemo; Petra Flores Sánchez, de 115.50 metros cuadrados, con ubicación en Calle Amapola s/n; Elena Valtierra Mata, de 115.50 metros cuadrados, ubicado en la Calle Campanita s/n; y Horacio Vázquez Valtierra, de 115.50 metros cuadrados, con domicilio en Calle Alcatraz s/n, todos ellos, en el Fraccionamiento Insurgentes de ésta ciudad capital, con el valor sugerido por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, mientras que en la petición del C. Sergio Eduardo Rojas Hernández, sobre un inmueble ubicado en Antiguo Camino a Rayas y Calle Beta la Sirena, Colonia Cerro del Cuarto, no se autoriza la venta, por tener un fin de equipamiento urbano el inmueble que pretende; la solicitud de la C. María Guadalupe Macías Ibarra, tampoco se autoriza la venta de un inmueble con superficie de 317.08 metros cuadrados, con domicilio ubicado en la Carretera a los Pinos, en la Colonia Marfil, en virtud de que el predio se encuentra en una zona de fomento ecológico, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano para esta ciudad; de la misma manera, tampoco se autoriza la venta

que solicitó la C. Verónica Rocío Gómez Uribe, de un inmueble de 264.38 metros cuadrados, en el domicilio ubicado en Calle Alfredo Duges, Colonia Santa Fe (SCT) de esta ciudad capital, en virtud de que el destino que tiene el inmueble es de área verde; por lo que hace a la solicitud del C. Moisés Abundes Ortega, para adquirir un terreno ubicado en la Carretera Pueblito de Rocha, con una superficie de 362.52 metros cuadrados, en frente de la Plaza de Toros, tampoco se autoriza la venta; un terreno también que colinda con el que hablamos del Fraccionamiento los Pinos, que solicitó la C. Blanca Alonso López, inmueble ubicado en Calle Acceso a los Pinos s/n, Prolongación Mineral de Valenciana, Colonia Marfil, con una superficie de 381.39 metros cuadrados, tampoco se autoriza la venta; igualmente, no se autoriza la venta a la C. María Elfega Naranjo Cortez, de un terreno de 83.57 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Pueblito de Rocha, frente a la Plaza de Toros; en la petición del C. Edgar Mauricio Rocha González, tampoco se autoriza la venta de un terreno de 205.51 metros cuadrados, con ubicación en Calle Tenaza, entre Calle de Enmedio y Calle de Arriba s/n, de la Colonia San Javier; tampoco se autoriza la venta a la C. Ma. Elena León Salas, de un inmueble con superficie de 595.31 metros cuadrados, ubicado en Pueblito de Rocha – Marfil, también frente a la Plaza de Toros; tampoco se autoriza la venta también frente a la Plaza de Toros, a la C. Fabiola García Correa, de un terreno ubicado en la Calle San Cayetano y Plaza de Toros, en todos estos casos de la Plaza de Toros por posibles conflictos viales y de tipo social en la zona, de conformidad con los informes que se dan en las áreas que opinaron dentro de la integración del expediente, por otra parte, en la Colonia Santa Fé, Calle San Cayetano, solicitud de la C. Guadalupe Morales Álvarez, no se le autoriza la venta en virtud de que el predio que pretende se encuentra fuera de la

poligonal de la traza autorizada para la Colonia la Luz; se autoriza la venta al C. Vicente Rangel Rocha, quien pretende adquirir un inmueble ubicado en Ex – Vía del Ferrocarril, a la altura del Centro Recreativo El Encino, con una superficie de 156.75 metros cuadrados, casi enfrente de la Colonia el Encino, es un inmueble que este particular tiene bajo resguardo por comodato desde hace aproximadamente 20 años, ahora se le autoriza la venta; y finalmente al C. José Margarito Guerrero Santoyo, se le autoriza la venta de un inmueble marcado como Lote 3, de la Colonia la Luz de esta ciudad, con una superficie de 90 metros cuadrados, en el caso de esta persona y por sus condiciones socioeconómicas se le autoriza que haga los pagos hasta en 24 meses y en el precio que se le ha vendido a las personas que tienen inmuebles colindantes, en el caso de los bienes inmuebles cuya venta se autoriza, se estaría votando también desde luego por la desafectación de los mismos, para su correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de manera general, todos los particulares a quienes se les haya beneficiado con autorización de venta, tienen tres meses para acudir ante el municipio a pagar y celebrar sus contratos y escrituras respectivas”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA76/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, y se procederá a instruir al área correspondiente, para los efectos de la desafectación de los inmuebles del dominio público”.- - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para regularizar una escritura de compraventa que este municipio celebró**

**por enajenación de un lote de terreno con el señor Alejandro Lara Gutiérrez.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número ocho, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para regularizar una escritura de compraventa que este municipio celebró por enajenación de un lote de terreno, ubicado en Calle Principal al Fraccionamiento Los Pinitos, conocido como Media Luna, con el señor Alejandro Lara Gutiérrez, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Aquí se propone regularizar esa situación, ya que se le autorizó la venta al particular, sin embargo, la escritura que sirvió de antecedente para el contrato respectivo no es la escritura que ampara la propiedad del municipio, entonces, tiene que volver a realizarse el contrato con la escrituración y rescindir de común acuerdo la anterior".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se había dicho que podía hacerse a través de una escritura complementaria".- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Sí, si es posible a través de escritura complementaria, pero solamente precisar que el antecedente de propiedad sea el correcto, así sería suficiente para no tener que rescindir".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Sí, claro, porque si no tendrían que hacerse dos actos jurídicos, rescindir de común acuerdo y volver a celebrar y por el hecho de que ya pagó y de haber un error en la cita del antecedente de propiedad, luego entonces, la regularización consiste en citar o referir correctamente el antecedente de propiedad municipal en una escritura complementaria del mismo acto jurídico".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Sí, ya que se trata de un error que no invalida el acto".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "No, no se invalida, porque es un error en la cita de la escritura de donde se ubica el predio propiedad del municipio, entonces, él hace la petición de que también una vez que se corrija se le haga entrega del predio".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Entonces que se instruya al área de Control Patrimonial del Municipio, para que le haga una entrega material y formal".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Una entrega material y formal de lo que es el predio, una vez que esté corregido el antecedente de propiedad. Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo para la regularización, corrección o complemento de una escritura de compraventa que ya celebramos de un predio que ya fue pagado al municipio, ¿si están Ustedes de acuerdo en estos términos?, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la propuesta de este punto del orden del día por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **9. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, a). Para instruir a las áreas correspondientes que vienen realizando los trámites para la regularización de la tenencia de la tierra que se ha venido efectuando primordialmente en la zona sur; b). Para efecto de finiquitar la donación de veinte lotes a favor de trabajadores del Sindicato El Pípila, comprometidos en la norma jurídica laboral denominada Condiciones Generales de Trabajo.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número nueve, se refiere a dos puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, adelante Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "El inciso a). Se refiere a un punto de acuerdo que se pone a consideración del

Pleno, es para instruir a las áreas correspondientes que vienen realizando los trámites para regularización de tenencia de la tierra que se ha venido efectuando primordialmente en la zona sur, esto es, a las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Humano, así como a Catastro e Impuesto Predial, para que se estudie la posibilidad o no de regularizar asentamientos aparentemente irregulares que se ubican en la parte más alta de la Colonia La Luz, ya fuera de la traza originalmente autorizada en donde sabemos que existen algunas invasiones para tratar de dotar de certeza jurídica y patrimonial a esas gentes que han tenido la necesidad de poner ahí sus viviendas con láminas de cartón, etcétera, nada más verificar que exista la viabilidad de regularizarse, o bien, si no es posible, buscar una posible reubicación por la necesidad que tienen estas gentes, entonces, el acuerdo sería para instruir básicamente a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que analice si existe la posibilidad de regularizar a estas personas”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “O bien, la propuesta de reubicación”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Así es, reubicar, si no es posible regularizar por imposibilidad de dotación de servicios básicos”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Pero haciendo la aclaración que son gentes de extrema necesidad”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Es para las personas que están ahí”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Parece ser que son doce gentes”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Parece ser que son doce familias, si son doce o trece, la idea es que se regularicen. Se somete a consideración del Pleno, si se acepta esta instrucción que debemos dar a la Dirección General de

Desarrollo Urbano, para que verifique la situación, ¿si están a favor de ello?, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente inciso b), Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El inciso b). Se refiere a finiquitar la donación de veinte lotes a favor de los trabajadores del Sindicato el Pípila que fueron comprometidos en la norma jurídica laboral denominada ‘Condiciones Generales de Trabajo’, se había instruido a la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, para que hicieran la propuesta correspondiente en una sesión del mes de mayo del presente año, ya tenemos la propuesta, se tiene la posibilidad de dotar de esos lotes habitacionales a los trabajadores del Sindicato el Pípila, la propuesta es que se le donen los doce lotes que propone la Unidad de Control Patrimonial que se ubican en la zona sur, en el Fraccionamiento Pedregal de Cervera, la Parcela es la 106, ahí están los doce lotes que se les podrían ofrecer al Sindicato El Pípila, mientras que, de los doce lotes que proponen ubicarse dentro de un área de donación de la Colonia o Fraccionamiento Linda Vista, se propone que solamente sean materia de la donación ocho de ellos, que son los lotes: 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12, que se identifican y se muestran en el plano que tenemos en la carpeta, entonces, respecto al fraccionamiento Linda Vista se les darían ocho lotes, que son los que acabo de mencionar, mientras que el resto de los lotes propuestos se encuentran dentro de la parcela 106 en el Fraccionamiento Pedregal de Cervera y con eso se cumpliría la obligación de donar veinte lotes, los doce propuestos en este primer plano y ocho de los doce de este otro plano”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Para que nos quede

claro a todo mundo, este es un compromiso legal que tiene el Ayuntamiento en la Clausula Quincuagésima Primera de las Condiciones Generales de Trabajo que se suscribió a fines del año anterior para regir en este año, es un compromiso de complementación de cuestión laboral obtenida por el Sindicato el Pípila por parte del Ayuntamiento, así se hará y así quedan donados esos lotes a favor de las personas que el propio Sindicato ya remitió sus nombres y documentación a este municipio, ya nosotros hacemos lo pertinente y lo consecuente para que se llegue al final de la escrituración y tener por cumplido cabalmente este compromiso legal con el Sindicato el Pípila, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba este acuerdo por unanimidad de votos para complementar un acuerdo que ya había previo desde hace algunas sesiones, desde mayo de este año”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Y nada más para precisar ahí en el orden del día original que teníamos, el inciso b) del punto ocho original, no lo estamos subiendo porque apenas recibimos la documentación el día de hoy en la Comisión de Desarrollo Urbano y no hemos podido estudiar ese punto, seguramente lo trataremos en la siguiente sesión ordinaria”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “De acuerdo, es el inciso b) que tenía el punto nueve y que antes era ocho”.- - -

**10. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número diez, se refiere a la presentación del seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores que ya tienen Ustedes ahí y que en la Secretaría todo el personal estamos a sus órdenes para lo que quisieran aclarar o tratar con nosotros”. - - - - -

**11. Se da cuenta al Pleno, de la**

**correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número once, se refiere a la correspondencia que ya tienen todos Ustedes en sus carpetas, la cual ya vieron, ya discutieron y de la cual yo he recibido instrucciones para dar respuesta a varias de ellas en los términos que Ustedes me instruyeron para dar respuesta, así se hará, si hay alguna otra cuestión extraordinaria en cuanto a la correspondencia me lo dirían”.- -

**- - - - - 12. Asuntos generales.- - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Edgar Castro Cerrillo,** asunto: Informar sobre situación del gremio de pepenadores”.- - - - -

**12.1. Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Solamente comentar, creo que es importante señalar que hace unos momentos estuvieron por aquí un grupo de pepenadores pertenecientes a nuestro relleno y solamente quiero comentar y compartir con los medios de comunicación que se están tomando cartas inmediatas con la sensibilidad de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que no se realice una situación que se nos desborde el relleno sanitario en la cual muy responsablemente yo quiero agradecer el voto en la sesión previa a esta ordinaria, de todos los presentes, para de inmediato resolver este importante problema que puede ocasionar o generar un problema más agudo en cuanto al relleno sanitario, y por otro lado, quiero comentar acerca del informe que va a rendir el Ayuntamiento en próximas fechas, este será el día 6 de septiembre, que es cuando lo tenemos previsto; es jueves, ya en su momento nosotros

daremos a conocer previamente a los integrantes de este Órgano de Gobierno, para su análisis previa aprobación y posteriormente hacer la sesión solemne y formal para darlo a conocer a la ciudadanía, eso sería cuanto señor Secretario”.- -

- - - - - **13.- Clausura de la Sesión.-** - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Solamente agradecer nuevamente a todos mis compañeros, a los medios de comunicación que como siempre nos acompañan en cada sesión y al público en general que el día de hoy está en esta sesión de Ayuntamiento número 73 y no sin antes comentar que para la próxima sesión desde luego serán citados en tiempo y forma a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, gracias y muy buenas tardes. Damos por concluida esta sesión ordinaria, siendo las 14:55 (catorce horas con cincuenta y cinco minutos) y se citará próximamente para la siguiente a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**

Regidores:

**Licenciado Joel Modesto Esparza**

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**

**C. Salvador Sánchez Martínez**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Maestra Mónica Macías Páez**

**Profesor Francisco Licea Montiel**

**Maestra Blanca Edna Cabrera Barrón**

**C. María del Carmen Ortega Rangel**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga**

Secretario de Honorable Ayuntamiento.